

3. *Tramitación:* Ordinaria, procedimiento abierto y concurso público.

4. *Presupuesto de licitación:* 1.392.024.000 pesetas. Lote 1: Migración Progrespress: 452.730.000 pesetas. Lote 2: Mantenimiento Progrespress: 271.515.000 pesetas. Lote 3: S.I.D.: 38.295.000 pesetas. Lote 4: Sistemas ópticos plataforma digital: 132.825.000 pesetas. Lote 5: Sistemas ópticos: 70.134.000 pesetas. Lote 6: Área de sistemas: 138.690.000 pesetas. Lote 7: Área de producción: 128.445.000 pesetas. Lote 8: Base de datos: 92.115.000 pesetas. Lote 9: Redes de área local: 67.275.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* El 2 por 100 del presupuesto de licitación:

Lote 1: 9.054.600 pesetas. Lote 2: 5.430.300 pesetas. Lote 3: 765.900 pesetas. Lote 4: 2.656.500 pesetas. Lote 5: 1.402.680 pesetas. Lote 6: 2.773.800 pesetas. Lote 7: 2.568.900 pesetas. Lote 8: 1.842.300 pesetas. Lote 9: 1.345.500 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:* En las oficinas de esta Dirección General, calle Padre Damián, 4 y 6, planta cuarta, ala C, 28036 Madrid, teléfono 564 90 35, fax 563 05 13, durante el plazo de presentación de ofertas, de las diez a las trece horas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Certificado de clasificación como empresa de servicios en el grupo III, subgrupo 3, categoría d).

Otros requisitos: Los señalados en las cláusulas 6.2 y 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Fecha límite de presentación:* A las trece horas del día 27 de enero de 1997.

*Documentación a presentar:* La documentación deberá presentarse en dos sobres cerrados, en la forma que se determina en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Lugar de presentación:* Registro General de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6 (28036 Madrid).

*Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

*Admisión de variantes:* De acuerdo con lo señalado en la cláusula 6.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:* Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid. Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del día 6 de febrero de 1997.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 23 de diciembre de 1996.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.—81.214.

### **Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social de Barcelona, por la que se convoca el concurso para la contratación del servicio de traducción de documentación de expedientes de convenios internacionales de Seguridad Social.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), de Barcelona.  
b) Número de expediente: 79/97.

2. *Objeto del contrato:* Servicio de traducción de documentación relativa al trámite de expedientes, al amparo de la normativa internacional en materia de Seguridad Social, durante el año 1997.

3. *Forma de adjudicación:* Concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

4. *Presupuesto máximo de licitación:* 6.000.000 de pesetas.

5. *Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto de licitación (120.000 pesetas). Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación (240.000 pesetas).

6. *Obtención de documentación e información:* Durante el plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Provincial del INSS (Sección de Administración y Servicios Generales), Sant Antoni Maria Claret, 5-11, primera planta, 08037 Barcelona.  
Teléfono: 213 45 90. Telefax: 284 26 65.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de enero de 1997.

b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Dirección provincial del INSS (Sant Antoni Maria Claret, 5-11, de Barcelona, primera planta).

9. *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las diez horas del día 29 de enero de 1997, en la Dirección Provincial del INSS de Barcelona.

10. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 18 de diciembre de 1996.—El Director provincial, Carmelo A. Palomero Montes.—81.216.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

### **Resolución de la Dirección General de Presupuestos e Inversiones del Instituto Nacional de la Salud por la que se revocan concursos de servicios.**

Por Resolución de 13 de agosto de 1996, el Secretario general de Asistencia Sanitaria aprobó los expedientes de contratación, tramitados anticipadamente para la celebración de dos contratos, 2GR/96, servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos correspondientes a Centros del Instituto Nacional de la Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y 3GR/96, servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, correspondientes a Centros del Instituto Nacional de la Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

El anuncio de estos concursos se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1996.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se estableció un plazo de ejecución de cuatro años, máximo que autoriza la vigente legislación en materia de contratos de servicios. Los criterios económicos que regulan la actividad del Instituto Nacional de la Salud en la actualidad recomiendan no adquirir compromisos de gasto sobre ejercicios futuros, por lo que los contratos financiados a cargo del capítulo de gastos corrientes no deben sobrepasar, en general, el plazo de un año.

Por otra parte, dadas las especiales características de los servicios que se pretenden contratar y a la vista de los dos informes emitidos por expertos en la materia, respecto al pliego de prescripciones técnicas utilizado en este procedimiento, por lo que se considera conveniente regular más detalladamente las especificaciones técnicas de ejecución del contrato, ya que, de acuerdo con los citados informes, se han detectado carencias, cuya falta de ordenación pueden dar origen a problemas de seguridad en el tratamiento de los residuos y su regulación perfeccionaría con mayores garantías de seguridad y eficacia la ejecución del servicio.

Por las mismas razones, y en aras a una mayor garantía para la Administración contratante, respecto a la ejecución del contrato, sería conveniente regular en el pliego de cláusulas administrativas particulares las condiciones de subcontratación, siempre de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Director general de Presupuestos e Inversiones, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 26 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 octubre de 1996), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

1. Revocar la convocatoria de los concursos para la adjudicación de los citados contratos.

2. Anular todos los trámites y actuaciones realizados en relación con la celebración de los mencionados contratos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del recurrente, en el plazo de dos meses, previa la comunicación prevista en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Director general, Antonio Carabajo Romero.—79.975.

### **Resolución del Complejo Hospitalario de Ciudad Real por la que se publica la licitación para la contratación de los suministros que se indican.**

1. *Entidad adjudicadora:* Complejo Hospitalario de Ciudad Real, S. Suministros.

2. *Objeto:*

C.A. 11/97: Adquisición de material de extracción de sangre, tubos y agujas.

C.A. 12/97: Adquisición de catéteres.

C.A. 17/97: Adquisición de material de informática no amortizable.

Número de unidades a entregar: Ver hoja de presupuesto.

División por lotes: No.

Lugar de entrega: Se indicará en la hoja de pedido.

Plazo de entrega: Ver pliego de cláusulas administrativas.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto, concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

C.A. 11/97: 38.500.000 pesetas.

C.A. 12/97: 27.800.000 pesetas.

C.A. 17/97: 4.200.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. *Obtención de documentación e información:* S. de Suministros, Hospital del Carmen, ronda del Carmen, sin número, 13002 Ciudad Real, teléfono (926) 22 50 00, extensión 261, fax (926) 22 51 58. Importe: 1.000 pesetas.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Se podrá pedir hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Acreditar solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica, artículos 16 y 18 de L.C.E.

8. *Presentación de ofertas:*

Fecha límite C.A. 11/97 y 12/97: 31 de enero de 1997.

Fecha límite C.A. 17/97: Veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».